



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

ACTA DE RECEPCIÓN

PROV-SEPTIEMBRE-114

En esta fecha 24 de septiembre se recibe en la oficina de proveeduría de CASH BUSINESS, factura no. 000-001-01-00031212 por la cantidad de L. 5,080.00 por la compra de lo que se detalla a continuación:

- Cuatro (4) toner hp 78A CE278A color negro.

SOLICITADO POR EL LIC. LUIS FERNANDO LAINEZ JEFE DE AUDITORIA INTERNA.



Recibe: **MARLENE MARTINEZ VALERIO**
Proveduría



Vo.Bo. **LIC. DIRLA JACKELINE VIJIL CARDENAS**
Directora Administrativa y Financiera

FACTURA # 000-001-01-00031212

Cliente:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
R.T.N. Cliente:	0801-9019160283
Teléfono:	(504) 22-391055
Fecha:	viernes, 24 de septiembre de 2021

Cant.	Código	Descripción	Descuento Y		Precio Unit	Total
			Rebajas Otorgadas			
4	HPCF278AC	TONER HP CF278AC NEGRO CONTRACTUAL ***** Ultima Línea *****	0.00 L		1,270.00 L	5,080.00



SON: CINCO MIL OCHENTA LEMPIRAS CON 00/100

CAI: 720A15-CC426A-CB4696-C7E0C2-5CC557-A8

Fecha Límite de Emisión: 25/01/2022

Correo Electrónico: mercadeo@cash-business.net

Rango Autorizado: 000-001-01-00030001 hasta 000-001-01-00034000

TOTAL	L	5,080.00
Importe Exonerado	L	5,080.00
importe EXENTO		
Importe Gravado 15%		
Impuesto Gravadi 18%		
I.S.V.15%		
I.S.V.18%		
Total a Pagar	L	5,080.00



Entrego

Recibió

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS EXÍJALA



- 1.- No se aceptan devoluciones No correlativo de Orden de Compra Exenta
- 2.- Por cheque devuelto se cobran L. 1,200.00 No Correlativo de Constancia de Registro Exonerado R2021000388
- 3.- Pago tardío 4% de interés mensual sobre el monto No Identificativo del Registro de la SAG





www.cash-business.net

RTN: 08019995390633

01702108 4515

Solo las Mejores Marcas



FACTURA PROFORMA # 000-31

Cliente:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
R.T.N. Cliente:	0801-9019160283
Teléfono:	(504) 22-391055
Fecha:	miércoles, 22 de septiembre de 2021

Cant.	Código	Descripción	Descuento Y Rebejas Otorgadas	Precio Unit	Total
4	HPCF278AC	TONER HP CF278AC NEGRO CONTRACTUAL ***** Ultima Linea *****	0.00 L	1,270.00 L	5,080.00

SON: CINCO MIL OCHENTA LEMPIRAS CON 00/100

CAI: 720A15-CC426A-CB4696-C7E0C2-5CC557-A8

Fecha Limite de Emisión: 25/01/2022

Correo Electrónico: mercadeo@cash-business.net

Rango Autorizado: 000-001-01-00030001 hasta 000-001-01-00034000

TOTAL	L	5,080.00
Importe Exonerado	L	5,080.00
Importe EXENTO		
Importe Gravado 15%		
Impuesto Gravadi 18%		
I.S.V.15%		
I.S.V.18%		
Total a Pagar	L	5,080.00

[Handwritten Signature]
ENTREGO **RECIBIÓ**
CONTABILIDAD
 LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS EXIJALA

- 1 - No se aceptan devoluciones No correletivo de Orden de Compra Exenta
- 2 - Por cheque devuelto se cobran L. 1,200.00 No Correlativo de Constancia de Registro Exonerado
- 3 - Pago tardio 4% de interes mensual sobre el monto No Identificativo del Registro de la SAG

República de Honduras

Orden de Compra No.
210-1-1-0205-2021

Tribunal Supremo Electoral
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

09/09/2021

Proveedor: CASH BUSINESS S DE R.L.

R.T.N.: 08019995390633

Dirección: Colonia Florencia Sur ,Boulevard Suyapa,Edificio
Color Rojo y Azul. Distrito Central, Francisco
Morazan Honduras

Tel.: 2239-0041

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39600	1	4	Unidad	Repuestos y Accesorios CARTUCHO DE TÓNER HP NEGRO (CE278AC) CONTRACTUAL - PRESENTACIÓN CAJA BLANCA, ZONA 1 Garantía: Según Desperfectos de Fabrica Marca: HP - Modelo: CE278AC Impuesto Sobre Ventas	1,270.00	5,080.00	5,080.00
cinco mil ochenta con 00/100							
Observaciones: COMPRA DE 4 TONER HP CE278AC CAJA CONTRACTUAL COLOR NEGRO SOLICITADO POR EL LIC. LUIS FERNANDO LAINEZ JEFE DE AUDITORIA INTERNA. ORDEN DE COMPRA INTERNO 056/SEPTIEMBRE/2021. PAGO CONTRA ENTREGA.							
Gran Total LPS							5,080.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Jhon Rodríguez Quiñonez
Encargado de compras: Tel. 2239-1058



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su